



Gilberto Camacho,
Procurador de
la Defensa del
Contribuyente.

FOTO: ESPECIAL

Afirma titular de Prodecon

“Reforma fiscal tendría que respetar los derechos humanos de los contribuyentes”

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

Si el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum llegara a hacer una reforma fiscal en este 2025 o después, se tendrán que respetar los derechos humanos de los contribuyentes y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) va a acompañar a los contribuyentes, aseguró su titular, Gilberto Camacho.

El procurador de la defensa del contribuyente precisó que el tema de una posible reforma fiscal es algo el gobierno federal “a lo mejor” ya está analizando y, en caso de presentarse, “pueden estar seguros de que la Prodecon va a acompañar muy cercanamente lo que se pudiera plasmar en la misma”.

En entrevista, explicó que desde la Prodecon tienen facultades normativas para poder realizar modificaciones o propuestas de cambio a la normatividad fiscal, por lo que la Procuraduría “seguramente sería partícipe de algún proyecto o de algún análisis (...) que pudiera derivar en alguna reforma fiscal”.

Específicamente, dijo que a la Prodecon le toca que la normatividad que se emita sea con una perspectiva de respeto de derechos humanos, principalmente de los contribuyentes como tal.

Contribuyentes desconocen sus derechos

El titular de Prodecon dijo que el principal error que cometen los contribuyentes a la hora de presentar su declaración anual de impuestos, es que no tienen “pleno conocimiento” de sus obligaciones fiscales.

Este 1 de abril iniciará el periodo para la presentación de declaraciones anuales de personas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2024. La fecha límite para cumplir con esta obligación es el miércoles 30 de abril.

“(Lo recomendable es) no esperarse hasta los últimos días. El portal para presentar declaraciones se abre desde el 1 de abril, entonces declarar a tiempo y en forma nos facilita muchísimo el tema de si pudiera ha-

ber alguna aclaración, alguna modificación o algo que tengas que corregir”, dijo el procurador.

Recomienda a los contribuyentes tener todos sus documentos y papeles en forma y a la mano. Principalmente, pide a los contribuyentes tener especial cuidado con revisar que su firma electrónica (e. firma) no se haya vencido, para que de esta manera puedan declarar sin ningún problema.

Dijo que como muchos contribuyentes no conocen las obligaciones fiscales que tienen dependiendo del régimen fiscal del que forman parte, muchos de ellos terminan haciendo declaraciones que no les corresponden o bien se declara de manera errónea.

También, dijo, ocurre muchas veces que los contribuyentes manifiestan situaciones en su declaración que no tienen por qué manifestar o dan información que no tendrían que haber aportado y aquella información que sí debieron haber incluido, no la ponen en los formularios de la declaración.

Todos estos errores se derivan de ese desconocimiento que hay sobre las obligaciones fiscales que tenemos como contribuyentes.

De no presentar la declaración en tiempo y forma, los contribuyentes se pueden hacer acreedores a multas que van de los 1,180 a los 22,400 pesos por parte de la autoridad fiscal.

No obstante, el procurador dijo que ante estas confusiones que se pudieran presentar a la hora de hacer la declaración, la Prodecon pone a disposición de la ciudadanía diversos canales mediante los cuales se otorga información sobre “cómo presentar bien su declaración y no cometer este tipo de errores”.

Dijo que desde febrero se emitió la “Guía para presentar la declaración anual del ejercicio 2024”, en la que se desarrollaron tres pasos básicos que a toda la ciudadanía le pueden servir: 1) Prepárate, 2) Declara y 3) Recibe tu devolución. Además, la Prodecon ofrece asesoría gratuita.